ANUNCIOS OFICIALESI

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda públi-cados el día 13 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda	
legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1,085
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	¥.607

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven dei régimen trances de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Relación de los súbditos españoles fall: cidos en la demarcación consular de Lis-boa, de cuyas defunciones se ha tenido conocimiento en este Consulado General durante el primer trimestre de 1953

Agustín Prado Fernández, casado, de se-senta y un años de edad, fotógrafo, natu-ral de Toledo, hijo de Andrés y de Jo-sefa Falleció en Peniche el día 2 de enero de 1953.

Mariana Monroy Pérez, viuda, de se-senta años de edad, sirvienta, natural de Madrid, hija de Mariano y de Eufemia. Falleció en Lisboa el día 4 de enero de 1953 en la travesa do Monte, 48, primero izquierda.

Antonio Echevarria Diaz, soltero, de setenta y ocho años de edad, sacerdote, natural de Pamplona (Navarra), hijo de Miguel y de Ursula. Fallezió en Rio de Mouro (Sintra) el 6 de enero de 1953, en la Casa de Salud de Telhal.

Casa de Salud de Teihal.

Camilo Reguera Garcia, de setenta años de edad, soltero, cocinero, natural de Amoedo, Pazos de Borben (Pontevedra), hijo de José y de Carmen. Falleció en Lisboa el día 10 de enero de 1953 en la rúa de Oliveira, ao Carmo, 75, segundo.

Segundo Zambrano Gómez, de sesenta nueve años de edad, soltero, natural de

y nueve años de edad, soltero, natural de Oliva de Jerez, hijo de Antonio y de Antonio Entero de 1953 en el hospital.

Amelia García Fernández, de ochenta y dos años de edad, viuda, sin profesión, natural de Amoedo, Pazos de Borben (Pontevedra), hija de Juan Antonio y de Carmen. Falleció en S. Joao do Estoril el día 20 de enero de 1953.

Mantiel Martinez Adan, de sesenta y un

Mantiel Martinez Adan, de sesenta y un años de edad, viudo, comerciante, natural de Anceu, Puente Caldelas (Pontevedra), hijo de Manuel y de Manuela. Falleció en Lisboa el día 21 de enero de 1953 en la travesa dos Inglesinhos, núm. 42, pri-

mero.

Luis Montero Pintelos, de setenta y un años de edad, casado, camarero, natural de Valeije, La Cañiza (Pontevedra), hijo de Gabriel y de Engracia. Falleció en Lis-roa el día 24 de enero de 1953 en la travesa Nova de Santos, núm. 32, segundo.

José Amoedo Rodríguez, de setenta y seis años de edad, soltero, viajante de comercio, natural de Prado de Canda (Pontevedra), hijo de Antonio y de Rosa)

Falleció en Lisboa el día 26 de enero de 1953 en el Hospital de San José.

Manuel Gómez Domínguez, de cincuenta y dos años de edad, casado, aflador, natural de Nogueira da Ramuin (Orense), hijo de Joaquin y de Pilar. Falleció en Lisboa el día 27 de enero de 1953 en el Hospital de Estefanía.

Ramón Alvite Rodríguez, di ochenta y nueve años de edad, viudo, jubilado, natural de Freas de Evias (Orense), hijo de Manuel y de Dolores. Falleció en Lisboa el día 80 de enero de 1953 en la travesa

el día 30 de enero de 1953 en la travesa da Conceiçao da Lapa, 14.

Enriqueta Fillella Robles, de cuarenta y tres años de edad, soltera, sin profesión, natural de Barcelona, hija de Enrique y de Doloras, Falleció en Lisboa el día 22 de enero de 1953 en la rúa de) Penha de Franca, 78, segundo.

Joaquín Pérez, de sasenta y cinco años de edad, soltero, asilado, natural de Sela (Pontevedra), hijo de Josefa, Falleció en Alcohaca el día 4 de enero de 1953 en el

Alcobaça el día 4 de enero de 1953 en el

Asilo de Mendicidad, Manuel Troncoso Barreiro, de cuarenta y cinco años de edad, casado, cocinero, natural de San Cipriano de Ribarteme (Pontevedra), hijo de Julio y de María. Falleció en Lisboa el día 3 de febrero de 1953 en la calcada de San Lorenzo, número 22, segundo.

Josefa Veloso de Dios, de cuarenta v Josefa Veloso de Dios, de cuarenta y cinco años de edad, viuda, sin profesión, natural de Rio Caldó, Lovios (Orense), hija de Antonio y de Serafina. Falleció en Lisboa el día 3 de febrero de 1953 en travesa do Pasteleiro, 34, bajo.

Aquilino Rodriguez Fresco, de cincuenta y seis años de edad, casado, comerciante, natural de Covelo (Pontevedra), hijo de Andrés y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 6 de febrero de 1953 en la rúa da

dia 6 de febrero de 1953 en la rúa da Quintinha, 62, primero. María Dolores González González, de

setenta y dos años de edad, soltera, sin profesión, natural de Ponte (Pontevedra), hija de Juan y de María, Falleció en Lis-boa el dia 17 de febrero de 1953 en la rúa A do Bairro Catarino, núm. 16, segiundo izquierda.

Manuel Soalleiro Alvarez, de diecinueve años de edad. soltero, sirviente, natural de Arbó (Pontevedra), hijo de Rogelio y de Isaura, Falleció en Lisboa el día 18 de febrero de 1953 en la rúa Sabino de Sousa, 33, bajo.

Manuel González Dominguez, de setenta y cuatro años de edad, viudo, industrial, natural de Entrime (Orense), hijo de Silvestre y de María Benita, Falleció en Aldeia de Paio Pires (Seixal) el dia 18 de

febrero de 1953.

Camilo Carreiro, de setenta y cinco

Camilo Carreiro, de setenta y cinco años de edad, soltero, comerciante, natural de Lage, Fornelos de Montes (Pontevedra), hijo de Maria. Falleció en Barrel-ro el día 19 de febrero de 1953.

Bonifacia Suárez García, de setenta y Seis años de edad, viuda, sin profesión, natural de Alburquerque (Badajoz), hija de Laureano y de Blasa. Falleció en Barreiro el día 22 de febrero de 1953.

Augusta Iglesias García, de setenta y dos años de edad, viuda, sin profesión, natural de Vilacoba (Pontevedra), hija de Rosa. Falleció en Cacavelos (Cascaes); el día 25 de febrero de 1953.

dia 25 de febrero de 1953.

Ramón Remartínez Alence, de sesenta y cuatro años de edad, viudo, litógrafo, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Ramona, Falleció en Lisboa el 24 de febrero de 1953 en el Hospital de Santa Marta.

Amelia Rodríguez Pérez, de sesenta y tres años de edad, natural de Bande (Orense), casada, sin profesión, hija de Bernardo y de Ramona, Fallepió en Lisboa el día 26 de febrero de 1953 en la rua Herois de Kionga, 26, segundo.

Concepción Losada Rodríguez, de setenta y cuatro años de edad, viuda, sin pro-fesión, natural de Paderne (Orense), hija de Vicente y de Dominga. Falleció en Lisboa el día 10 de febrero de 1953 en el Instituto de Oncología.

Santiago Dinten Rodríguez, de cincuenta y seis años de edad, casado, vidriero, natural de Avilés (Oviedo), hijo de Leo-poldo y de Celestina. Falleció en Marinha Grande (Leiria) el 9 de marzo de 1953.

María Cristobalina Velázque: Marín de setenta y tres años de edad, soltera, sirvienta, natural de Sevilla, hija de Miguel y de Amparo. Falleció en Lisbou el dia 11 de marzo de 1953 en la rúa do Cruzeiro.

número 72, primero D.

Benito González Vázquez, de sesenta años de edad, viudo, comerciante, natural de Melon (Orense), hijó de Manuel y de Genoveva. Falleció en Lisboa el día 12 de morgo de 1052 en la Azinhoa de Porte. marzo de 1953 en la Azinhaga da Fonte, número 27, primero.

Manuel Sobral Martinez, de cincuenta y nueve años de edad, casado, comerciante, natural de Anceu (Pontevedra), hijo de José y de Gumersinda. Falleció en Lisboa el día 26 de marzo de 1953 en la calçada Bento da Rocha Cabral, núm. 8.

Lisboa, 30 de marzo de 1953.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la contratación del servicio de calefacción para todas las de-pendencias de este Ministerio en la temporada 1953-1954. . .

En la Secretaria de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos

de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al mode-lo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se con-tenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del dia en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigi-das al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este con-curso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid 10 de junio de 1953.

1.471--O.

DELEGACIONES 'DE HACIENDA

CADIZ

Secretaria de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN Y, EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Serrano Pallarés, que ultimamente lo tuvo en San Roque (Cadiz), barriada de la Estación, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 27 del actual, y en esta De-legación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente numero 9 del año 1953, instruído por defraudación, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habra de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial mátriculado con establecimiento en la lidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el

Vocal nombrado a estos efectos con caracter permanente por la Camara de Co-mercio. Y por último se le advierte que un el mismo acto de la Junta podrá va-lerse de persona que hable por el sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo pre-ceptuado en el artículo 91 y sus concor-dantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico ofi-cial a los efectos del artículo 37 del Re-glamento de Procedimiento, de 29 de ju-lo de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldia.

Cádiz, 6 de junto de 1953.—El Secreta-rio de la Junta, Antonio Benitez.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Gómez Revuelta, que últimamente lo tuvo en Cádiz, calle de Santo Domingo numero 11, se le hace saber por medio de la presente que a las once hocas del dia 27 del actual y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente numero 26 del año 1953, instruido por defraudación, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiendole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la pruela misma, advirtiendole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipacion, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habra de ser individuo de la Camara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la lolidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con caracter permanente por la Camara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por el sea o ono Letrado; todo ello a tener de lo pre-ceptuado en el artículo 91 y sus concor-dantes 79 y 81 de la Ley Penal y Pro-cesal de Controlando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico ofi-cial a los efectos del artículo 37 del Re-glamento de Procedimiento, de 29 de ju-1.0 de 1924, debiéndole advertir que de no

concurrer terá fallado en rebeldia.
Cadiz, 6 de junto de 1953.—El Secretarío de la Junta, Antonio Benítez.—Visto
bacco: El Presidente, Fernando Llamas.
2.784—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Cammen Pérez, se le hace saber por medio de la presente que a las once honas del que 27 del actual, y en esta Delegación de Eaclendu, ha de celebrarse habla de distributos de manda de celebrarse de la companya de la legación de Hacienda, ha de celebrarsa Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 16º del año 1953, instruido por defraudación, en el que figura como denunciada, a fin de que se sirva concurrir ante la misma advirtiendole que en el acto de la Junta podra presentar toda la prueba documental y testifical de que intente, valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme ru derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habra de ser individuo de la Camara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la lolidad que lleve dado de alta en el ejerchejo de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con ca-Vocal nombraco a estos efectos con caracter permanente por la Camara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá velerse de persona que hable por ella, sea o

no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Re-giamento de Procedimiento, de 29 de ju-lio de 1924, acbiéndole advertir que de no

concurrir será fallado en rebeldia. Cadiz, 6 de junio de 1953.—El Secreta-rio de la Junta, Antonio Benitez.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas. 2785—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Serrano Pallares, que ultimamente lo tuvo en San Roque (Cadiz), barriada de la Estación, se le hace saber por made la Estación, se le nace saber por mo-dio de la presente que a las once ho-ras del dia 27 del actual, y en esta De-legación de Hacienda, ha de teleprarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 9 del año 1953, instruido por defrau-dación, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la pruede la Junta podra presentar toda la prue-ba documental y testifical de que inten-te valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipacion, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habra de ser in-dividuo de la Cámara Oficial de Co-mercio, comerciante o industrial ma-triculado con establecimiento en la lomercio, comerciados o madastria ma triculado con establecimiento en la lo-lidad que lleve dado de alta en el ejer-cicio de la industria más de cinco anos; teniendo presente que de no utilizar este derecho formara parte de dicha Junta el Vocal nombraço a estos efectos con caracter permanente por la Camara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por el sea o por letrado, todo elle a fenor de lo presentado. no Letrado, todo elle a tenor de lo preceptuado en el articulo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de

14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiendole advertir que de no

no de 1821, deplendole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldia.
Cádiz, 6 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benitez.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas.
2.786—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Miguel Rivera Escudero, que ultimamente lo tuvo en Algeciras (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del dia 23 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo cue proceda en el expediente celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 385 del año 1952, instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podra presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matricumercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más, de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comércio. Y por último se le advierte que en el mis, mo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por el sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del articulo 37 del Re-giamiento de Procedimienti, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no

Cadiz, 6 de junio de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benitez.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas. 2.787—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Teresa González Parra, que últimamente lo tuvo en Ronda (Malaga), calle de Angel, número 2, se le hace saber por medio de la presente que a las once hocio de la presente que a las once no-ras del dia 27 del actual, y en esta De-legación de Hacienda, ha de elebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 364 del año 1952, instruido por decubri-miento, en el que figura como denuncia-do a fin de que se sigue conocurrir onte da, a fin de que se sirva conourrir ante la misma, acvirtiendole que en el acto de la Junta podra presentar toda la prue-ba documental y testifical de que intenba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a
su derecho. También puede designar, con
anticipacion, un Vocal para que forme
parte de la Junta, que haora de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento, en la lolidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este vocal nombrado a estos efectos con garácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por ella, sea o no Letrado: todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico official a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no

concurrir será fallado en rebeldia.
Cádiz, 6 de junio de 1953.—El Secretario de la Junía, Antonio Benitez.—Visio bueno: El Presidente, Fernando Llamas.
2.788—O.

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Alfredo Martins Pinheiro, súbdito portugués, que últimamente lo tuvo en portugués, que últimamente lo tuvo en su nación, sin que sean conocidos otros su nación, sin que sean conocidos otros datos de su residencia, y el de don José José. Gutiérrez Hernández, que lo tuvo en Vigo, calle de Velázquez Moreno, 18, se les hace saber por medio de la presente, que el dia 28 de septiembre de 1949 se reunió la Junta Administrativa de esta Delegación de Haclenda para ver y fallar el expediente número 61 de 1949, incoado por defraudación a la Renta de Aduanas, mecayendo fallo, cuya parte dispesitiva dice así:

1.º Declarar cometida la falta de de-

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso primero del articulo 8º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el articulo 12 de la misma.

2º Declarar responsables de dicha fal-

ta, en concepto de autores, a don Alfredo Martins Pinheiro y a don José Gu-

do wartins rimeno y a don Jose Gu-tierrez Hernández

3.º Imponer a los referidos señores
Martins y Gutiérrez la multa de setenta
y tres mil quinientas ocho pesetas con
cincuenta y dos céntimos (73:508.52 pesetas, de la que deberá satisfacer cada uno
la mitad, o sean 36.754.26 pesetas.

4.º Imponer a ambos señores la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia

5.º Declarar que los mismos hechos revisten caracteres del delito comprendido en el Decreto de 20 de febrero de 1942, y en su virtud, inhibirse de su conoci-miento, en cuanto se relacionan con esta otra infracción, a favor del Juzgado Es-pecial de Delitos Monetarios, al que se remitirá testimonito de todo lo actuado.

remitira testimonio de todo lo actuado.

6.º Que el vehículo aprehendido quede en poder de la Hacienda, por estar afectado por las responsabilidades declaradas en este acuerdo, pero si aquélla, fueran cubiertas por los reos, quedará decomisado provisionalmente y a la disposición del repetido Juzgado Especial de Delitos Monetarios, de conformidad con lo establecido por el mencionado Decreto de 20 de febrero de 1942; decomiso que alcanzaría, en su caso, al remanente que resultara después de aplicar al pago de las multas por defraudación el producto que se obtenga en la venta del citado coche, si aquélla hubiera de realizarse por aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 de la referida Ley de Contrabando lo 51 de la referida Ley de Contrabando

y Defraudación.
7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores en lo que a la falta de defraudación se re-

8.º Absolver de toda responsabilidad a don José Sánchez González, don Antonio Neira Mato, don Néstor Neira Mato, don Antonio López: don Manuel Blanco Fente, don Eduardo Alonso Gallego, don Manuel Martínez Sacristán, don Manuel Váganaz Harmida don Alfonso Fentenon Vázquez Hermida, don Alfonso Fernández Quintas, don Guillermo Luis Rodriguez, don Domingo Verdini Mateo, don José Gutiérrez Casas, don Manuel Baullón y al Real Automóvil Club de España.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la ci-tada Ley, se les notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previnien-

doles:
a) Que el plazo para efectuar el ina) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación
de la presente en el BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO.
b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto
legal, deben manifestar si poseen o no

bienes de fortuna para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación descriptiva de ellos en el termino de tres días, blen entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efec-tividad a la pena de privación de li-

c) Contra el fallo transcrito puede in-terponer el recurso que determina el ar-tículo 113 de la repetida Ley, ante el Tri-bunal Económico-administrativo Central,

en el plazo de quince días.

La Coruña, 6 de junio de 1953.—El Secretario. Salvador Ubeda.—Visto bueno;
El Presidente, R. Ramallo.

2.790—O.

LEON

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo Habiendo surrido extravio el resguardo del depósito números 286 de entrada y 11.071 de registro, de pesetas 480, constituído por don Agustín Falagán López el día 14 de noviembre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando de la constitución de la do dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León. 29 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

6.117-0,

OVIEDO

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituídos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIOS CON INTERES

· ·	NUM	EROS		Cantidad
Fecha de constitución	Entrada	Registro	INTERESADO	Pesetas
Nño 1923		-		
22 Actubra	400	••	G. Daniel	0800
22 octubre	4 67 4 68	90 91	C. Ramos	278.0 35 6 ,0
4 noviembre	515	93	T, Bueno	1.800.0
7 diciembre	50	101	R. Cacio	350 0
0 diciembre	593	101	A. López	2.618.8
ño 192 4				
9 enero	642	111	Cía. Arrendafaria de Tabacos.	1.500.0
9 enero	669	137	La misma	4.4
9 enero	670	138	La misma	21,0
9 enero	671	139	La misma	5,0
9 enero	672	140	La misma	465,0
9 enero	693	141	La misma	140,0
9 enero	694	142	La misma	56,0
9 enero	695	143	La misma	50,0
9 enero	696 6 97	144	La misma	50,1 76,7
9 enero	698	145 146	La misma	72.5
enero	699	147	La misma	17.5
g enero	680	148	La misma	67,0
9 enero	6 81	149	La misma	4,8
9 enero	682	150	La misma	0.2
9 enero	683	151	La misma	4,3
9 enero	684	152	La misma	50,
9 enero	685	153	La misma	1.
enero	686	154	La misma	84,6
enero	687	155	La misma	23.3
enero	687 bis		La misma	20,0
enero	638	157	La misma	24,
enero	689 690	158	La misma	24,5 96,8
9 enero	691	159	La misma	8.0
9 enero	692	160 161	La misma	25,3
9 enero	693	161	La misma	50.0
9 enero	696	164	La misma	24,
9 enero	697	165	La misma	36.3
9 enero	698	166	La misma	250,0
9 enero	700	168	La misma	285.0
9 enero	701	169	La misma	104.0
9 enero	702	170	La misma	500,0
9 enero	704	172	La misma	34.0
9 enero	705	173	La misma	450,0
g enero	706	174	La misma	87.0
9 enero	707	175	La misma	1,
9 enero	708	176	La misma	2,
9 enero	709	177	La misma	1,
2 febrero	817	190	Florencio Llano	726,0 2,95 6 ,3
2 febrero	818	191	El mismo	2.93 6. . 371.
2 febrero	819	192	El mismo	289.
2 febrero	820 821	193 194	El mismo	2.229,
2 febrero	856	194	El mismo	453,
9 abril	41	450	Rogelio González	290.
2 julio	51	10	Ayuntamiento de Carreño	1.800,0
9 julio	65	14	Gregorio Henz	574.
julio	66	15	El mismo	811.
9 febrero	67	- 16	El mismo	6 93.
7 agosto	97	19	Luis Riera	2.000.
2 agosto	137	25	Cía. Arrendataria de Tabacos.	50,0
2 agosto	138	26	La misma	256 ,
2 agosto	143	31	La misma	1.000
2 agosto	144	32	La misma	210.
2 agosto	145	33	La misma	7,
2 agosto	146	34	La misma	25,0
2 agosto	147	35	La misma	100,
2 agosto	148	36	La misma	35,3 65,9
5 septiembre	201	38	La misma	65,9 20,0
5 septiembre	203 204	4/1	La misma	20, 159,
5 septiembre	204	41	La misma	1.500,0
septiembre	206 284	43 53	Pagador Obras Públicas	48 8
8 octubre	284 295	54	Cia. Arrendataria de Tabacos.	227,
	295 297	5 4 56		879,0
	29 f 29 š	57	La misma	325,
25 octubre				

	NUME	R D S		Cantidad
Fecha de constitución	Entrada	Registro	INTERESADO	Pesetas
25 octubre 25 octubre 29 octubre 10 noviembre 10 noviembre 11 diciembre 12 diciembre	301 302 308 327 340 343 449 486	60 61 61 b 63 64 67 74	Cia Arrendataria de Tabacos. La misma Adelino Celaya Emilio M. Solis Pagador Obras Publicas Ayuntamiento de Cabrales Antonio V. Planes Manuel Ventura	97,5 58,0 995.0 15,000,0 766,6 43,1 1,000,0
Año 1925				
1 enero	551 552 553 743 914 915 916 917 918 919 923 924 957 92 107 312 619 778 715 151 197 198 199 225 226 71	88 86 90 107 124 125 126 127 128 129 122 121 131 137 147 149 140 156 82 83 88 92 97 98 89 105 110 117	Ramón Calvo El mismo Antonio Garcia Ferrocarriles Económicos Gregorio S. Miguel, Hijos Los mismos Guez 1.ª Instancia Gijón Ovidio Cienfuegos Antonio López Antonio López Antonio López Moreno Hermenegido Goña Gregorio Hevia Ramón Guardas Pagador Obras Públicas El mismo El mismo El mismo El mismo El mismo Cia, Arrendataria de Tabacos, Gregorio Heres	1 000.0 550.0 200.0 237.9 186,0 21.5, 270,0 500.0 903.0 360.1 500.6 128.6 254,1 2.500.4 7.179.1 1.000,0 1.381,1 1.150,1 1.150,1 1.00,1 2.0 1.00,1 1.0
Año 1926		1		
7 enero	13 43 79 143 21 39 120 4 5 11 97 124 29 151	116 36 120 125 129 141 144 172 163 171 187 188 197 202	Constantino Peláez Antonio López José Maria Díaz Rodolfo Rato José Maria Díaz Francisco López Bernardino Fernández Ayuntamiento de Boal El mismo Ayuntamiento Cangas de Onís. Heriberto Prieto Cía. de Tabacos Francisco Campanal García S Miguel	600, 1.500, 88, 1.500, 62, 899, 600, 68, 43, 110, 150, 2.000, 1.040,
Año 1927				
4 marzo 9 marzo 30 marzo 30 marzo 30 marzo 30 marzo 30 marzo 13 abril 20 abril 6 junio 20 junio 23 agosto 15 septiembre 16 septiembre 16 septiembre 20 septiembre 21 septiembre 22 septiembre 23 septiembre 24 noviembre 25 noviembre 26 noviembre 27 noviembre 28 noviembre 29 noviembre 29 noviembre 20 noviembre 20 noviembre 21 diciembre 21 diciembre 21 diciembre	32 46 27 112 127 85 1 45 47 48 72 73 74 75 76 77 3 4 6 8	220 233 238 240 241 242 246 248 254 264 270 287 294 295 297 298 301 302 303 303 306 220 321 323 325 339	Ingeniero Obras Públicas Vicente Oliveros Secretario Juzgado Siero El mismo El mismo Antonio López Planas Joaquín Soldevilla Fernando Fernández Enrique Hevia Julio Segovia Juzgado de Lena Secretario Juzgado Oviedo Ramón Calvo El mismo El mismo El mismo El mismo Cía. Arrendataria de Tabacos La misma La misma La misma La misma La misma Juzgado de Castropol El mismo El mismo El mismo Juzgado de Castropol El mismo El mismo El mismo El mismo La misma La misma La misma La misma La misma Juzgado de Castropol El mismo Secretario judicial de Oviedo.	100 250. 500, 250. 0, 25, 130, 158 17 125. 262. 439 3.106, 168 722

TARRAGONA

Junta Administrativa

CÉDULAS DE CITACIÓN

Por desconocerse el paradero de don Valentin Sitja Borralleras, que tenia su domicilio en Barcelona, calle Villarroel, domicilio en Barcelona, calle Villarroel, número 190, 1º, se le hace saber por la presente que el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia na acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial el dia 16 de julio próximo, a las once horas, para fallar el expediente 14 de 1952 de defraudación, de cerechos de Administrativa de cerechos de Cerec dacion de derechos de Aduanas de un au-tomovil que se le sigue, para que se sir-va concurrir al referido acto, y se le advierte:

1." Que na de traer consigo un docu-

mento de idéntidad personal.

2º Que puede désignar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaria por lo menos cuerente y como horse arte de la nos cuarenta y ocho horas ante de la celebración de la Junta.

3º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime con-

venientes, y

4.º Que su falta de comparecencia no serà motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 9 de junio de 1953.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo. 2.800-O.

Por desconocerse el paradero de don Juan Sánchez, que tenía su domicilio en Barcelona, se le hace saber por la pre-sente que el ilustrisimo señor Delegado sente que el flustrisimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junia Administrativa en su despacho oficial el día 16 de julio próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente de defraudación número 14 de 1952, de derechos de Aduanas de un automóvil, que se le sigue, para que se sirva concurrir al referido acto, y se le advierte:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cumara de Comercio, comerciante o indus-

mara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría por lo meros cuarenta y ocho horas ante de la celebración de la Junta.

3º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime contrabilita de la contrabilit

venientes, y
4.º Que su falta de comparecencia no

será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar. Tarragona, 9 de junio de 1953.—El Se-cretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El De-legado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo

2.801-O.

VALENCIA,

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interésados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han resibida los ciguientes órdenes de consignation de consi cibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

Indice número 65:

Vicente Aznar Sansalonis. — Retirados. Cruces. Alejandro Castelló Arlandis.--Idem

Vicente Bernat Marques - Retirados. Cruces. Juan Buigues Buigues.-Idem. Laureano Gonzalez Palop.—Idem. Angel Jiméne. Serrano.—Idem. Vaieriano Viñuelas Tamame,—Idem, Quintín Pérez Ruiz,—Idem, Abundio Martinez Domingo.-Francisco Serrano Diaz.—Idem. Autonio Llobel Brell.—Idem. Francisco Mateo Rodriguez,—Idem. Elena Just Concere.—M. Militar. Tras-

Agustina Castaño Ortega.—Idem id.

Indice número 66:

Cándido Molina Ranz. - Retirados-Cruces.

Angel Rodríguez Santamaria.-Idem. Vicente Mico Cerdá.—Idem. Pedro Avilés Arévalo.—Idem. Isabel Almendro López.—M. Militar. Josefa Guillamón López.—Idem. Traslado.

Francisca Castells Gómez. - M. Civil. Idem.

Isabel García Jurado.-Idem íd. Salvador García González.—Jubilados. Mariano Magallón Marco.—Idem.

Indice número 67:

María Remedios Soldevila Pérez.--Montepio Civil.

José Federico Rodriguez López-Jubilados. Traslado.

Nieves Colomer Rifhart.—Idem. Diego Sevilla Sánchez.—Idem.

Indice número 68:

Maria del Pilar Ger Nasarre.-M. Militar.

Josefina Aparicio Marin.—M. Civil, Id.

Valencia, 8 de junio de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2802—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Miguel Saus Solanas. Localidad del emplazamiento: Saba-

Objeto de la petición: Desea instalar en su industria de fabricación de engra-nales sita en Sabadell, una rectificado-ra Universal hidráulica para piezas ci-lindricas, con accesorios normales y es-peciales, de procedencia extranjera y por un valor aproximado de 220.500 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suminis-trar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten dentro del piazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.097—O.

Peticionario: Don José Martínez Costa. Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: Valor de la maquinaria a im-

Capital: Valor de la maquinaria a importar, 1.640.000 pesetas.
Objeto de la petición: Fabricación de prendas elásticas de uso ortopédico.
Producción: 23.400 pares de medias ortopedicas sin costura y tubulares; 24.000 metros cuadrados de tejidos para fajas, vendajes, etc.. con y sin hilo de goma, presidente. anualmente.

Maquinaria: Cinco máquinas para re-

cubrir hilos, de ellas una de 20 husos independientes y cuatro de 40 husos c/u.; no independientes, 20 por cara: ocho tricotosas a mano, a saber: una de gg14.36 centímetros, dos de 16.36, dos de 14.70; dos de 14.70; dos de 14.70; dos de seis mallas y juegos de cadeneta con dispositivo de afelpado; una remallosa de tres agujas; dos bobinadoras de seis husos y otra de cuatro.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren arectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalismo Franco, 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1953.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.155-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Sala Esteva. Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 750.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de cinteria de ra-yón de fantasía.

Producción: 2000.000 de metros de cintas diversas en trescientos días y jorna-da de ocho horas. Maquinaria y materias primas nacio-

nales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.108-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Valls Creus, S. A. Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 250.000 pesetas.

De la ampliación: Sin variación.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejidos de lana, formada por un telar mecánico, con un telar «Gregori» de 2.10 metros, un telar «Vilarrubi» de 2,13 metros y maquinaria de preparación.

Producción actual: 5.000 metros anuales de tejidos de lana. Con la ampliación, 15.000 metros en igual período.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Penas. 6.153-O

Peticionario: Don Pedro Borrás Castells.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

175.000 pesetas. De la Capital total:

ampliación, 92.548 pesetas
Objeto de al petición: Instalación, en
su taller mecánico dedicado a la construcción de máquinas divisoras para panadería, de una fresadora, un torno rápido de 15 metros distancia entre pun-tos, un torno cliíndrico de un metro de distancia entre puntos y una máquina de teladrar.

Producción: 24 máquinas al año. Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en ave-nida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 23 de mayo de 1953.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas.

6 103--0

Sustitución de maquinaria

«Tornilleria, Forja y Galvanizado, Sociedad Anónima», desea custituir maqui-naria instalada en eu industria dedicada a la fabricación de herrajes para líneas de transporte de flúido eléctrico y toda clase de piezas forjadas y estampadas en caliente, con la siguiente de procedencia extranjera: Una prensa para fabricar tuercas en caliente sistema «Jung», mo-

delo PMW-1, valorada en 750.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los productores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan su-ministrar dicha maquinaria lo manifies-ten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Simón Gausfain Potic. Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital: 70.000 pesetas

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de un taller de confección de peletería.

Producción aproximada anual de abrigos de diferentes pieles, 125: chaquetas de piel, 120; cuellos y echarpes, 200; transformación de prendas, 60.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plezo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta publicación de Industria eita en autre. esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.125-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Macías

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Oliva de Plasencia.

Capacidad: 600 kilogramos en veinticuatro horas de trabajo.

Capital: 90.000 pesetas. Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenienlas oficinas de esta Delegación Cáceres, 9 de junio de 1953.—El Inge-niero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6.122-O.

CASTELLON DE LA PLANA

TRANSFORMACIONES DE INDUSTRIA Peticionario: Don Inocencio Artero Llop. Emplazamiento: Onda, O. de Tales.

Objeto de la transformación: Transformar su industria de troceado de leñas en confección de envases para usos industriales.

Producciones: Envases para naranjas y.

azulejos.

Esta industria empleará la misma maquinaria instalada en su industria de

troceado de leñas.

Se hace pública esta petición para que los industrialese que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, centro del plazo de diez dias, en esta Delegación de Industria, calle Fola púmero 36 número 36.

Castellón, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Melia.

6.120-Q.

Peticionario: Don Angel Jordán Garzón.

Emplazamiento: Castellón. Jorge Juan,

número 87.

Objeto de la transformación: Transformar su industria de troceado de lenas en confección de envases para usos industriales. .

Producción: Envases para naranja y

otras frutas.

Esta industria empleará la misma maquinaria instalada en su industria de tro-

ceado de leñas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presnten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.
Castellón, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Melia.

6.121-O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Norberto López Escribano.

Emplazamiento: Librilla (Murcia).

Capital total: 118.550 pesetas Objeto de la petición: Instalar un ci-nematógrafo de verano, con 342 locali-

Maquinaria y primeras materias nacionales. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria (plaza de Orcasitas. 1).

Murcia, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

6.119—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Izquierdo Val-

Emplazamiento: Murcia.
Capital total: 320.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico y fundición con una sección para la fabricación de artículos y cierres para monederos, con una producción de 2,000 cierres semanales.

Maquinaria y primeras materias nacio-

nales.

Sè hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria (plaza de Orcasitas, 1).

Murcia. 3 de junio de 1953.—El Inge-niero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

6 109-0.

Peticionario: Fontecha y Cano, S. A. Emplazamiento: Murcia. Capital total: 1.000.000 de pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su fá-brica de harinas con la instalación de un molino usado de 1.000×250 mm., para remolido de salvado, del que carece la ci-tada fábrica, siendo la capacidad de dicha maquinaria de 5.000 kilos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria (plaza de Orcasitas. 1).

Murcia, 5 de junio de 1953.-El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

6.114-0

Peticionario: Don Antonio Robles Gutiérrez

Emplazamiento: La Alberca (Murcia).
Capital total: 213.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de viguetas y bovedillas de hormigón armado, elevándose la producción anterior, muy variable por depender del cemento que le han ido sumisterando. ministrando los contratistas para su ela-boración, a 300 metros lineales de vigas y 500 bovedillas

Maquinaria y primeras materias nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria (plaza de Orcasi-

Murcia. 5 de junio de 1953.—El Inge-niero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

6.115-O.

Instalación eléctrica

Peticionarios: Doña Ana Llamas del Amor, doña Juana Maluenda Pérez, don Manuel Monreal del Toro y don Rafael Maluenda Pérez.

Emplazamiento: Paraje del Manzanete, término municipal de Mula (Murcia).
Capital total: 60.180 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 20.000 voltios, de 600 metros de longitud y centro de transforma-

tros de longitud y centro de transforma-ción de 20 KVA y relación de 20.000/220-127 voltios. La citada línea atravesará terrenos de varios particulares.

Maquinaria y primeras materias nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Orcasitas, 1).

Murcia, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

6 113-0.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Industrial Espartera y Ciezana. Capital total: 80.000 pesetas,

Emplazamiento: Cieza (Murcia)
Objeto de la petición: Legalizar determinados elementos en su industria de hilados de esparto, siendo la primera materia esparto, en cantidad de 300.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria (plaza de Orcasi-

B. O. del E.-Núm. 164

Murcia. 5 de junio de 1953.-El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.
6.118-0

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA -

Peticionario: Don Antonio Puerta Gar-

Objeto: Instalar en El Berrón (Siero) una industria de proyecciones cienemato-gráficas, compuesta por equipo proyec-tor sonoro, de 35 mm. de paso, de procedencia nacional.

Capital: 95.000 pesetas.
Aforo: 250 localidades.
Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y duplicado, en las oficinas de esta Dele-gación antes del plazo de diez días. Oviedo, 2 de junio de 1953.—El Inge-niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

6.128-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Pesquerías Asturianas, Sociedad Anónima.

Objeto: Adicionar a su industria de fabricación de conservas de pescados en Luanco el aprovechamiento de los pro-pios residuos para obtención de harinas y aceites. Instalará elementos de procedencia nacional.

Producción anual prevista: 15.000 kilo-

gramos de harinas de pescado y 6.000 kilogramos de aceltes.
Capital: Aumentará el actual en 48.000

pesetas. Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 1 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

6.129-O.

Peticionario: Don Ceferino Yánez La-

rralde.

Objeto: Ampliar su industria tampaciones metálicas, sita en Gijón, con la instalación de una prensa de 50 toneladas, dos prensas de 2 toneladas, una ensambladora, dos tornos, una cepilladora, un taladro y elementos accesorios.

Capital: Anmentará en 100.000 pesetas.

Producción: Pasará a ser de 200.000

piezas anuales.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la mis-ma presente los escritos necesarios, debi-damente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del Oviedo, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 6.130—O.

VIZCAYA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario; «Eléctrica del Gorbea». Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea monofásica a 4300 y, que partiendo de la línea Orduna-Belandía, en Vizcaya, terminará en un transformador vizcaya, terminara en un transformacor de 3 KVA., relación 4.300/127 v., en el pueblo de Arguiñiga (Alava), con una longitud total de 1.730 metros. Valor de la instalación: 36.169 pesetas. Los elementos de la instalación proyec-tada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que esti-men oportunos en esta Delegación de In-dustria (Gran Via, 45), en el plazo de

diez dias.

Bilbao, 19 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.083---O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Construcciones C.AB.A.»

Emplazamiento: Bilbao. Capital: 100.000 pesetas Objeto de la ampliación: Instalar en su industria dedicada a la reparación de șu andustria dedicada a la reparación de maquinaria para hojalateria y galvanizado de toda c'ase de piezas, de una caldereria, con objeto de dedicarse a la fabricación de utensilios para agricultura (cangilones, depósitos, etc.) y para la avicultura (bebederos, ponedoras, etc.)

Capacidad de producción: 200 cangilones diarios y analoga producción de los demás artículos.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por triplicado y reintegrados de los circumstantes de la contra del contra de la contra del contra de la des diez dias, por triplicado y reintegra-dos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45). Bilbao, 21 de mayo de 1953.—El Inge-niero Jefe, F. Rahola.

6.082-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Arbaiza y Cía». Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 800.000 pesetas. Objeto de la industria: Instalar una camara frigorifica para uso propio, con capacidad para 3.000 kilogramos de bacalao

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45).

Bilbao, 30 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.081—O

ZAMORA

INSTALACIÓN ELECTRICA

Peticionario: Eléctrica del Valle del Te-

Fa. S. L.

Emplazamiento: Rionegro del Puente,
Garrapatas, Villar de Farfón, Vega de
Tera, Olleros de Tera, Calzada de Tera
y Calzadilla de Tera.
Capital: 584.000 pesetas.
Objeto: Instalación de lineas eléctricas,
transformaciones y distribución en baja.
Maguinaria: Naciónal.
Se hate nública esta petición para que

Se has pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 5 de junio de 1953.—El Inge-niero Jefe, A. Barrena.

6.065---O.

Peticionario: Don Manuel Carracedo

Prieto.
Emplazamiento: Peque, San Pedro de Ceque y Brine de Sog.
Capital: 200.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una línea de

transporte de energía eléctrica de 13.200 voltios de Molezuela de la Carballeda a voltios de Molezuela de la Carbaliega a Peque de 6.400 metros, y transformador de 10 KVA.; otra de Una de Quintana a San Pedro de Ceque, de 9.000 metros, y transformador de 50 KVA.; otra de San Pedro de Ceque a Brime de Sog. de 3.200 metros, y transformador de 10 KVA. Maquinaria: Nacional.

Maquinaria. Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los esta critos que estimen oportunos, dentro del plazo de dlez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3 Zamora, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

DISTRITOS MINEROS

SALAMANCA

Transcribiendo petición de don Luciano González Salazar para instalar un taller de tratamiento de minerales en Sancti Spiritus o Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Don Luciano González Salazar, concesionario de varias minas en este Dis-trito Minero, solicita autorización para instalar un taller para el tratamiento de minerales de estaño y volframio, procedentes de las minas de que es concesiodentes de las minas de que es concesionario y de las que deseen tratar sus minerales en este taller, que se solicita instalar en las localidades de Sancti Spíritus o Ciudad Rodrigo, de esta provincia.

La capacidad de tratamiento de este taller se calcula en un máximo de 90 to-neladas mensuales.

Constará el taller de los elementos si-guientes: Dos molinos quebrantadores, Un molino de rodillos. Un vibro-clasificador. Una mesa concentradora «Wilfley». Dos separadoras electromagnéticas.

Se proyecta instalar en su día una instalación de flotación.

Toda la maquinaria a instalar será de producción nacional.

Coste de la instalación: 300,000 pesetas. Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por esta instalación puedan alegar lo que estimen oportuno mediante escrito presentado en esta Jefatura, debidamente reintegrado y en el plazo de diez dias, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Salamanca, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, P. Calvo. 6.131—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Galdós Avastuv.

Emplazamiento: Villaverde del Monte (Burgos).

Objeto: Instalación de molino triturador para piensos.

La maquinaria será de procedencia na-

cional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Burgos, 9 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. S., Prudencio Ortiz Novales.

les. 2.780---O.

CASTELLON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bautista Momplet Prades.

Clase de industria: Descascaradora y clasificadora de almendra.

Emplazamiento: Villarreal de los Infantes.

Capacidad de producción diaria: 330 kilogramos de almendra en pepita.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las ale-gaciones que estimen oportunas, por tri-plicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Palacios.

2.781---O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa Nuestra Señora del Pilar».

Objeto de la petición: Instalar fábrica de aceites.

Localidad: Novallas. Producción: 848 q. m. de aceite anuales. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceitunas procedente, de los asociados.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de ciez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica General Mola, núm 15.

Zaragoza 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, José M.ª Benitez-Sidón.

- 6.067-O

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

INSTALACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Guillermo Bombardo Ginestá.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presen-tarse en esta Jefatura Provincial de Ganarcria paseo de San Juan, número 1, tercero, las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona 6 de junio de 1953.-El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdo-llers

2.765-O.

Peticionario: Doña Ana Prat Coca: Emplazamiento: Barcelona Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de 4.900 kilos de cerdo anualés:

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez dias puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganaderia, paseo de San Juan, núm 1, tercero, las reclamaciones suscritas por cuadruplicado

que se consideren oportunas. Barcelona, 6 de junio de 1953.—El Ins-pector Jefe, Aniceto Puigdollers.

2.786-Q

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Oliva Fondevila. Objeto de la petición: Centro de Apro-vechamiento de Animales Muertos. Localidad: Lérida

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. Lérida, 7 de junio de 1953.—El Inspector Jefe (ilegible).

2.767—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

1952 falleció en Muros de Nalón (Oviedo) el oorero José Antonio Fernández García, de veinte años de edad, natural de Pravia (Oviedo), hijo de Sabino y de Mercedes, domiciliado en Somado-Pra-via (Oviedo), que trabajaba al servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 8 de julio de 1952 falleció en Cazorla el obrero Juan Fernández Ventaja, de dieciseis años de edad natural de Cazorla (Jaén, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado en calle Luz Cazorla (Jaén), que trabajaba al ser-vicio del Patrimonio Forestal del Estaço.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 42 del Regiamento de 31 de ene-ro de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja CAJA NACIONAL DE SEGURO
DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de diciembre de trator, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

Expropiación de varias fincas ajectadas por la desviución de la carretera de Albacete a Guadalajara por Cuenca, trozo primero

Por Decreto de 3 de julio de 1945 (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20) fueron declaradas de urgente ejecución as obras del Pantano de Buendia, a los efectos de que les sea aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por

ción forzosa de las inicas arectadas por las mísmas, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del día 10 de esta Confederación la fecha de la magna d julio de 1953, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuyos nombres de propietarios se expresan a continuación:

PRIVATION DE PRODIETARIOS DEL TERMINO MINICIPAL

lúmero de la	PROPIETARIO	PARAJE	Número de la	PROPIETARIO	PARAJE
inca			fincs		Charles a second from the second seco
1.	Bonifacio Mayorga	Hoyo Cuenca,	54	Francisco Razola Puertas	El Rubial.
2	Julian Concha	Idem.	55	Juana Gómez	Idem.
$\bar{3}$	Bonifacio Mayorga	ldem.	56	Bernabé Pérez	Idem.
4	Ayuntamiento	Idem.	57 '.	Ayuntamiento	Idemi,
5	Felipe Escribano	ldem.	58	Antonio Martinez	Idem.
6	Julian Concha	Idem.	59	Felipe Escribano	Las Bobales
6'	Julián Concha	Idem.	60	Martin Vaqueros	
7	Flías Villa	Feñascosa.	61	Vicente Iniguez	
7'	Gregorio Razola Berlanga	Idem.	62	Eusebio López	Idem.
8	Esteban Sanabria	ldem.	63	Félix Delgado	Idem.
9	Miguel Montes	Jdem.	64	Mariano González	Majudo de los Espino
10	Pulgencia Santullan	Idem.	65	Herederos de Ignacio Vadillo	
11	Domingo Navajo	Idem.		y Vicente Esteban	ldem.
12	Paulino Navajo	Idem.	66	Vicente Iñiguez	Arrovo de la Rosa.
13 .	Francisco Razola Puerta	ldem.	67	Leonor López	Idem.
14	Félix Navajo	· Haza Jesuca.	68	Juliana López	Idem.
14	Victor Valdeolivas	Feñascosa.	69	Eusebio López	
15	German Herraiz	Idem.	, 70	Carlos Rincón	ldem.
-16	Domingo Navarro	Haza Jesusa,	71	Ignacio Bascuñana	Idem.
17	Julian Lopez	Idem.	72	Francisco Rincón	ldem
18	Antonio Palomar	Idem.	73	Mariano Buendía	Iden.
19	Gregorio Pérez	ldem.	74	Julian López	Idem.
20	Bonifacio Mayorga	Idem.	75	Jorge Valdeolivas	Idem.
21	Victor Valdeolivas	Idem. 9	75	Maria Valdeolivas	Camino de la Isla.
22	Constancio Diana	Idem.	75"	Higinio Duque	Idem.
23	Eustaquio Mayorga	Haza Jesusa.	76	Francisca Razola	
24	Bonifacio Martinez	La Cabezuela.	78	Manuel Rincon	
25	Román Valdeolivas	ldem.	79	Eusebio López Palomar	Idem.
26	Pedro Gómez	Camino de Peñascosa.	80	Antonio Razola Berlanga	Idem.
27	Ignacio Valdeolivas	Idem.	81	Maria Buendia	La Atayuela,
28	S-rapio Martinez	Idem.	81	Julia Palomar e hijos	Idem.
29	Bonifacio Martinez	Idem.	82	Gregorio Hervás	Idem.
30	Elías Villa	La Cabezuela,	83	Maria Buendia	Idem.
$\frac{31}{32}$	Catalina Palomares	Idem.	84	Mariano Buendía	Idem.
33	Cipriano Palomares	Ideni.	8 5.	Eusebio López	Idem.
$\frac{33}{34}$	Elias Villa	Idem. Idem.	86	Felipe Escribano	El Fontarron.
35	Julio Fernández	Idem.	, 87 88	Manuel Rincon	Idem.
36	Carlos Rincón	Idem.	89	León Martinez	Idem.
37	Juana Gómez	Idem.	90	Francisco Razola Puerta	Idem.
38	Francisco Razola Berlanga	Idem.	91	Benito Pérez	Arroyo del Motton,
39	José Sarabia	El Hontón.	92	Pablo Bachiller Bonifacio Martinez	Idem.
40	Francisco Culebras	Idem.	93	Flog Niveres	Igem.
41	Ayuntamiento	Idem.	94	Elias Vivares	Idem.
42	Bernabé Paraíso	Idem.	95	Praxedes Polo	Camino de los Alljare
43		Idem.	96	Serapio Martinez Serapio Martinez	Arroyo de los Chozos.
44	Candido Escribano Angela Martínez		96,	Bonifacio Martinez	loem.
45	Bernardino Bascunana		97	Eugenio Artero	Idem.
46	Julia Gómez	Idem.	98	Juana Gómez	idem.
40 47		Idem.	99	Pahla Rachiller	idem.
48	Francisco Razola		100	Pablo Bachiller Juana Gómez y Pablo Juan	Idem.
		Idem.	100	Pachilles	1 <u></u>
49	Apolonio Sarabia		101	Bachiller	Carretera de Alcocer.
50	Bernabé Pérez	Idem		Manuel Rincon	Ta Cañada
51 52 ·	Eusebio López		102	Ayuntamiento	Vereda de ganados.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación alu-didas, sitas en el término municipal de Alcohujate (Cuenca), por el orden antes, expresado; advirtiéndose a los propieta-rios que podrán acudir al acto acompa-nados de Périto, y tendrán derecho a re-querir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen que, por disposición legal, están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las alucidas fincas el dia y hora indicados.

Madrid, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

2.795-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Transportes, Construcciones y Carbones de La Riva, Sociedad en Comandita.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones

Cantidad de agua que se pide: Sesen-

ta metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Trémor.

Término municipal en que radicarán las obras: Igueña (León).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y dispuesto en esteriores concordantes es abraciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos, plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley-antes citado, se verificará a las trece ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, se verificará a las trece hodos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Ovledo, 5 de junio de 1953.—El Inge-niero-Director (ilegible)

2.798-O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hulleras e Industrias, S. A. Clase de aprovechamiento: Refrigeración, abastecimiento de locomotoras y otros usos

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Rio Taja.

Término municipal en que radicarán las obras: Teyerga (Oviedo)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumpian treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo,

que será suscrita por los mismos. Oviedo. 3 de junio de 1953.—El Inge-niero-Director (ilegible)

2.799 -O,

Delegación para las expropiaciones del Salto de San Esteban

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Nogueira de Ramuín (Orense). necesarias para la construcción de un deposito de aguas para abastecimiento de diviendas del personal afecto al Salto de San Esteban, en el río Sil

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 6 de noviembre de 1946, la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca el río Sil, con destino a la producción de en río Sit, con desanto a la producción de energía eléctrica, en el Salto denominado San Esteban, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumpir lo establecido en el ar-tículo 3.º de dicha Ley y en el del nú-mero quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con apli-cación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Nogueira de Ramuin (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a la propietaria de la misma y titulares afectados que, a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno se procedera a levantar socie el terreno el acta previa a la ocupación de la finca, previniendose a la interesada que podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 4.º de la referi-

Orense, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidraulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación que se cita

Número de la finca, 1; nombre y apellidos, doña Socorro Alvarez Pérez; vecindad, Loureiro; situación, Fonte da Zo-

ca-Somel; clase de cultivo, monte. La Rua-Petin, 2 de junio de 1953.—El Ingeniero representante de Saltos del Sil, Sociedad Anonima, Julian Trincado Set-tier.—2.797-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LERIDA

Convocatoria entre Peones Camineros de la plantilla de esta provincia para la pro-visión de tres plazas de Capataces de entrada y cuatro de aspirantes.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 21 de mayo último, para celebrar concurso a fin de cubrir tres plazas de Capataces de en-trada en la plantilla asignada a esta protrada en la plantilla asignada a esta provincia y cuatro de aspirantes para ir cubriendo las vacantes que se produzcan en lo sucesivo, se anuncia la presente convocatoria con estricta sujeción a lo dispuesto, en el artículo 6.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprovada por Decreto de 23 de julio de 1943. Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de plazas de la Administración del Estado y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento del Ministerio de Trabajo para la aplicación de nisterio de Trabajo para la aplicación de la Ley de Protección a familias numero-sas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944.

Las condiciones que habran de reunir los Peones Camineros que opten a las expresadas plazas son:

a) Llevar dos años de práctica y bue-

nos servicios.

b) No exceder de los cincuenta años de edad; y

c) Poseer los conocimiento relaciona-do, en el apartado segundo del artículo cuarto del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros, antes citado.

El plazo de admisión de instancias será de treinta dias naturales, contados a par-tir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; debiendo ser presentadas en el Registro de esta Jefatura durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para conocimiento de los Peones Camineros adscritos a la plantilla de esta Jefatura a quienes pueda interesar.

Lérida, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo. 2.793.—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

CONCURSO

Autorizada esta Junta por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 3 de septiembre de 1952 para anunciar y celebrar tiembre de 1952 para anunciar y celebrar el concurso para la «Adquisicion y montaje de ocho grúas eléctricas, de 3/6 toneladas, de pórtico, con la estación transformadora, conducciones subterráneas y vías, para los muelles de Poniente y costa», ha señalado el día 22 de septiembre del corriente año de 1953, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, en el que para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, en el que se admitirà la concurrencia extranjera por haber sido declarado desierto el anteriormente celebrado, acto que tendrá lugar en el edificio-residencia de esta Junta, Puerta de la Pag, 1, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente. Vocal Interventor, Ingenicro Director, Secretario Contador y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de seprio correspondiente, en los terminos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la enterior y demás disposiciones vista la enterior de l de 1952, modificando el capitalo de la anterior, y demás disposiciones vide la anterior de que se trata. gentes sobre la materia de que se traia.

El plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaria de esta Junta de

Obras y Servicios del Puerto de Barcelona y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas (Ministerio de Obras Públicas), terminará a las doce horas del Cía 15 del propio mes de septiembre del Año en curso: hallándose de manifiesto, hasta dicha fecha, en las oficinas indicadas para la presentación, para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas y el documento complementario nómicas y el documento complementario correspondiente a dicho pliego, aprobado por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas de 17 de marzo último.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la cuantía correspondiente; debiendo presentarse en pliegos cerrados y lacrados, en cuya portada se consignara que

la proposición se refiere a este concurso. A cada proposición deberá acompañarse, por separado y a la vista, le resguardo justificativo de haber depositado en la Çaja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, en concepto de flanza provisional, para tomar parte en este concurso, la cantdiad de ciento treinta y dos mil doscientas pesetas (132.200), en metálico de en valores de la Deuda Pública u Obligaciones del Empréstito de esta Junta, a los tipos legales vigentes, y unién-dose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:
1.º Documentos de identidad del con-

cursante.

2.º Documento que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre

de otro.
3.º Documentos que demuestren que el

3.º Documentos que demuestren que el concursante, persona natural o juridica, nacional o extranjera, se halla en posesión de sus capacidades juridicas y de obrar, no comprendiéndole ninguno de los casos de excepción enumerados en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ge Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

4.º Tratándose de Empresas, Companías o Sociedades, además de la certificación relativa a las incompatibilidades determinadas en el Real Decreto de 26 de

cion relativa a las incompatibilidades de-terminadas en el Real Decreto de 26 de diciembre de 1928, documentos que acré-citen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposiciones para ac-tuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificacio-pas correspondientes.

nes correspondientes.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la Contribución industrial o de utilidades.

6.º Cuantos otros documentos se refieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... (si es extranjero, nombre de la nación, y adáptese a la división territorial de su país), domicillado en ... (calle y número), enterado del a nuncio publicado con fecha ... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la «Adquisición y montaje de ocho gruas eléctricas, de 3/6 toneladas, de pórtico, con la estación transformadora, do on ducciones subterráneas y vias, para los muelles de Poniente neas y vías, para los muelles de Poniente y costas, del puerto de Barcelona, presenta a la Junta de Obras y Servicios de dicho puerto el oportuno proyecto, y se compromete a tomar a su cargo dicha

instalación, a que el indicado anuncio se reflere, en la cantidad de ... pesetas (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 4 de mayo de 1953.—El Presidente, Antonio Maria Llopis.—El Secretario Contador, H. López Vivié. 1.469-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaria

Celebrado y declarado desierto por fal-ta de licitadores el anterior concurso pa-ra contratar la transformación de la plaza de la Cebada, en un nuevo Mercado, bloque de viviendas, pasaje comercial y sala de espectáculos, el Exemo. Sr Alcalde, por su Decreto fecha 8 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en el de la pro-vincia, de los días 25 y 22 de abril pasado, respectivamente,

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaria, durante las horas de diez a una, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicho Em su consecuencia, se celebrará dicho nuevo concurso el siguiente día hábil de terminado un mes, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la Sala de Remates, de esta primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Exemo. Sr. Alcalde Presidente, o de quien al efecto delegue legue

Todos cuantos gastos origine este con-curso serán de cuenta del adjudicatario: Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid. 9 de junio de 1953.—El Secretario. José Fernández-Villa y Dorbe, 1.470-0.

LES (VALLE DE ARAN-LERIDA)

SUBASTA

Todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaria de este Ayuntamiento las reconsideres de la proposiciones de la publicación de

na secretaria de este ayuntamiento las proposiciones que se presenten para optar a la subasta de las obras siguientes: Primera. Ampliación del Cementerio Municipal con un presupuesto total de ciento noventa y cuatro mil novecientas noventa nueve pesetas (194.999).

Segunda. Construcción de un nuro de propuramieto del propuramiento propuramiento del pro

encauzamieto en la margen izquierda del río Gerona con un presupuesto total de cien mil pesetas (100.000). Los proyectos completos de las referidas

obras estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntaminto.

Siendo el precio total de esta subasta el de descientas noventa y cuatro mil novecientas noventa y nueve pesetas (294.999), y no se tendrán en cuenta las proposiciones que se presenten en las que el coste exceda de dicha cantidad. Todo licitador hará constar en su proposición la haja que de este precio tipo esté disla baja que de este precio tipo esté dis-puesto a hacer para realizar las obras con sujeción estricta a los proyectos res-

La fianza provisional asciende a catorce mil setecientas cuarenta y nueve pe-setas con noventa y cinco céntimos (14.749.95), o sea el cinco por ciento del presupresto total de las obras, y deberá presentarse por separado y a la vista, junto con la proposición, el resguardo de

haber consignado en la Depositaria de Fondos Municipales de esta Corporación la cantidad a que asciende la fianza provisional.

La fianza definitiva será del diez por ciento del tipo a que resulte adjudicada la subasta, y el rematante deberá ingre-sarla en la Depositaría de este Ayuntamiento en el plazo de quince días, a contar de la fecha que se le anuncie la adjudicación definitiva.

La apertura de pliegos formulados con arreglo al modelo que a continuación se inserta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de pliegos, a las once horas, bajo la presidencia del señor Al-calde y de dos Concejales de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., enterado del anuncio le subasta publicado por el Ayuntamiento de Les (Lérida) para la ampliación del Cementerio Municipal y construcción de un encauzamiento en el río Garona, se compromete a realizarlo con sujeción estricta a los proyectos respectivos y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas correspondiente en la canpesetas (en letra). idad de

(Fecha y firma del proponente.) Les, 5 de junio de 1953.—El Alcalde, Nonito Pérez.

1.464-0.

PALMA DE MALLORCA

En virtud de lo acordado por el exce-lentísimo Ayuntamiento en Pleno y arre-gladamente a las condiciones aprobadas. obrantes en el expediente instruído al efecto, que se halla de manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaria de esta Excma. Corporación, se anuncia la subasta para la enajenación de una parcela de terreno, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, sita en la avenida del General Primo de Rivera, angular con la calle Honderos, y de una extensión superficial de 529 metros cuadrados.

El tipo de subasta en alza es de pesetas 529,000, y el depósito provisional que ha de constituir cada licitador es de pesetas 10.580.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de clase sexta (4,70), además deberán llevar clase sexta (4,70), ademas deberan flevar el sello municipal correspondiente, pu-diéndose presentar todos los días labora-bles, desde las díez a las doce horas, en la Secretaria de esta Exema. Corpora-ción. a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en este BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del que haga veinte hábiles.

La apertura de pliegos de la misma tendrá lugar, a las doce horas del día si-guiente al en que termina el plazo de presentación, en estas Casas Consisto-riales, bajo la presidencio del Ilmo Sr. Al-calde, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

A los efectos prevenidos en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local vigente, y el 24 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se hace constar que durante el plazo señalado al efecto no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra la indiada subasta ni nilego de condiciones indicada subasta, ni pliego de condiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato y demás, sin excepción alguna.

Palma de Mallorca, 5 de junio de 1953. José Vilanova.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle enterado del pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno propiedad de ese Excmo Ayuntamiento, y sita en la avenida del General Primo de Rivera, angular con la calle Honderos, y del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm,, correspondiente al día, me obligo a adquirir la citada parcela, objeto de la subasta, por la can-tidad de (en letra), sujetándo-me en un todo a dichas condiciones y disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

6.116-O.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MO-RALES Y POLÍTICAS

Programa de concurso

Tema: «La noción de neutralidad y su aplicación práctica en la comunidad in-ternacional contemporánea.» 1.ª El autor o autores de la Memoria que en este certamen resulte premiada obtendrán diez mil pesetas en metálico y Diploma. Cuando la Academia reconozca Diploma Cuando la Academia reconozca mérito suficiente en varias Memorias para obtenet premio, podrá distribuir la cantidad asignada al mismo en porciones iguales o designales, entregando también al autor el Diploma.

2.ª Adjudique o no el premio, podrá otorgar accesit a las obras que considere dignas, el cual consistirá en un Diploma.

3.ª Las obras han de ser inéditas, de autor congício o hispacoamericano y presente de considere de considere

- autor español o hispano-americano y presentar escritas en castellano, a maquina, en cuartillas por una cara y señaladas con un lema, expresando el concurso a que se refieren; se dirigiran al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce horas del día 31 de diciembre de 1954; su extensión no podrá exceder de la equivalente a un libro de trescientas páginas, impresas en planas de 37 líneas, de 22 cíceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las potas. notas.
- 4.ª Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado, señalado en la cu-dierta con el lema de aquélla y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.
- 5.º Concedido el premio se abrirá en sesión ordinaria de la Academia el pliego o pliegos cerrados correspondientes a las Memorias a cuyo favor recaiga la declaración, y los demás se inutilizarán. En Junta pública tendrán lugar la solentie adjudicación de aquellas distinciones.
- 6.ª Los autores de las Memorias recompensadas con premios conservarán la properisadas con premios conservaran la pro-piedad literaria de ellas. La Academía se reserva el derecho de imprimir los tra-bajos a que adjudique premio, aunque sus autores no se presenten o los renuncien.
- 7.2 No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las Memorias que se presenten a concurso.
- 8.ª A los autores que no llenen estas condiciones, que en el pliego cerrado omitan su nombre o pongan otro distinto, no se otorgará premio, como tampoco a los que quebranten el anónimo
- 9.ª Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en los concursos.

Madrid 17 de mayo de 1953. — Por acuerdo de la Academia: El Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragueta y Bengoechea.

La Academia se halla establecida en la casa de los Lujanes, plaza de la Villa, nú-mero 2, Madrid, en donde se facilitan gratis ejemlares de estos programas a quien los pida de palabra o por escrito.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiendose extraviado el título de Li-cenciado en Farmacia de don Román Blasco Alamán, registrado al folio 45, número 47, del registro de esta Facultad, y expedido con fecha 21 de febrero de y expedido con fecha 21 de febrero de 1923, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, se procedera a elevar a la Superioridad el expediente in coado para la expedición del correspon-diente duplicado.

Madrid, 20 de mayo de 1953.—El Catedrático-Secretario, Ramón Portillo. 6.140-Q

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosta de 1938 se tramita en esta Universiexpediente para la expedición de nuevo titulo de Licienciado en Farmacia, a favor de don Herman Bergaz Luengo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que

tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 2 de junio de 1953.—El Secretario general, Federico Suárez. — Visto bueno: el Rector (ilegible). el Rector (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VIZCAYA

VALENCIA

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito de valores en custodia expedios por esta Sucursal, detallados expedios por esta Sucursal, detallados más abajo, se anuncia al público por medio del presente para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESADO y «Las Provincias», de Valencia, additión desa que transpursida dela cola advirtiéndose que, transcurrido dicho pla-zo sin reclamación de tercero, se expe-dirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primiti-vos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

A favor de don José María Albors Bro-cal, número 16.315 de custodia, expedi-do el 2 de noviembre de 1946, de pesecai, numero 16.315 de custodia, expedie do el 2 de noviembre de 1946, de pesetas nominales 478.000, en 102 títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-45, con cupón 15 de febrero de 1947.

A favor de doña Enriqueta Marchón, viuda de Michiels, número 10.984 de custodia expedido al 9 de sentiembre de

todia, expedido el 9 de septiembre de 1943, de pesetas nominales 28.000 en 30 títulos de la Deuda Amortizable 3.50 por 100, emisión 1-10-1942, con cupón 1 de abril de 1943.

Valencia, nueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Director: Vicente Olmos Blanch.
6.096—P.

BANCO CENTRAL

GRAUS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 134, comprensivo de pesetas nominales 2,500, Deuda Amortizable 5 por 100 emisión 1927, libre de impuestos en un título de la serie B, número 239,315, expedido por nuestro an-

tecesor, Banco de Crédito de Zaragoza, a favor de don Martin Castelar Leilla, a favor de don Martin Castelar Leilla, se anuncia al público por una sola vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirá cl oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Graus, 5 de junio de 1953.—El Director, Florencio Burrell Ferrer.

Florencio Burrell Ferrer. 6.102-P.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

De acuerdo con lo previsto en las Orde, nanzas aprobadas por el Consejo de Administración, se hace público que el día 26 del corriente mes de junio, a las cinco de la tarde, y en el domicilio social de este Banco, paseo del Prado, número 4, se efectuarán los sorteos de amortización del primer semestre del año actual, correspondientes a las cédulas de Crédito Local cuyas clases y número se consignan a continuación, así como la cuantía del resembolso: embolso:

4 por 100 Lotes 1942:

1 cédula por 100.000 pesetas. 60 cédulas por 1.000 ptas. cada una, 21.142 cédulas a la par.

4 por 100. Lotes 1944:

1 cédula por 100.000 pesetas. 60 cédulas por 1.000 ptas. cada una. 17.800 cédulas a la par.

4 por 100. Lotes 1949:

1 cédula por 100.000 pesetas. 28 cédulas por 2.000 ptas, cada una.

4 por 100. Lotes 1952:

1 cédula por 100.000 pesetas. 28 cédulas por 2.000 ptas. cada una. 6.490 cédulas a la par.

Interprovinciales 4 por 100 1942: 11.826 cédulas a la par.

Interprovinciales 4 por 100 1945: 16.378 cédulas a la par.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán con las formalidades y requisitos establecidos en las Ordenan-

zas citadas. . Madrid. 11 de junio de 1953.—El Se-cretario general, Fernando García de Leá.

6.126-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 29 del pasado mes de mayo, referente a la nu-meración de las céculas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, amortizadas en el sor-teo de primero de dicho mes, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dehe decir:

ישטונה.	Debe decin.
2.071 a 10	2.701 a 10
borroso	78.611 a 20
»	172.791 a 800
3 0	243.241 a 50
» »	354.991 a 355.000
mal colocado	383.161 a 70
455.091 a 100	445.091 a 100
borroso	487.891 a 900
»	496.461 a 70
omitido	550.671 a 80
591.491 a 20	591.491 a 500
705.132 a 40	705.131 a 40
borroso	706.921 a 30
877.281 a 90	877.881 a 90

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de junio de 1953.

PANTANOS Y CANALES, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 30 de junio actual, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y si procediera, al siguiente, día 1 de julio, a igual hora, en el domicilio social, Alcalá, número 10, 3.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Se convoca a los senores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Lauria, 28, al objeto de censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos accionistas conservas de las accionistas conservas de y elegir a los accionistas censores de cuentas y suplentes para el próximo ejer-

ciçio. Barcelona, 6 de junio de 1953,

HARINERA DE COLMENAR, S. A.

Convoca para el 28 del corriente, a las diez de la mañana, en las oficinas, a Junta general ordinaria de accionistas, y a continuación, a extraordinaria, para completar la modificación de los Estatutos. La segunda convocatoria se fija para la celebración de las Juntas a las veinticuatro horas. El Secretario.

6.151-P.

IMPRENTA HISPANO-AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ce-lebrará el dia 30 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Mallorca 51, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la última

1.º Lectura del acca de la distributa.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1 de abril de 1952 a 31 de marzo de 1953.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Lectura y aprobación del acta de costa misma Junta.

Barcelona, 30 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Salvat Espasa. 6.150-P.

CINEMATÓGRAFICA MADRILENA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas a Junta general orinaria el dia 29 del co-rriente a las siète de la tarde, en el do-micilio de la Sociedad, Caballero de Gracia, 36. A continuación de la ordinaria cia, 36. A continuación de la oteniaria, se celebrara Junta general extraordinaria, para la adaptación de los fastatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 1953. ₽,

RESPONSABILIDAD
LA
×
S CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RE
ros
CONTRA
DE SEGUROS
GENERAL
COMPAÑIA
URICH»,

ď

bre

dieiem

đe

31 en

cerrado

general

A C T F V 0 Francos	Francos suizos	suizos
Crédito centra accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito 10.800 Erestivo en Caja y Bancos	Capital social suscrito Reserva estautaria 45,539.630,21 Reserva de seguridad solire propiedad immireble y prestamos hipotecavios, 7,806,000,60 Reserva para fluctuacion de valores y cambios 8,000,000 8,000,039,03	6.000 056.00 5.200.000,ut 1.406.000,00 7.806.000,60 8.000,000,60
Fredics urbanos en España	Reservas Técnicas 23,030,000,06 Reserva de primas sobre riesgos en curso y otras reservas (sna deducción de la porción reseguiada)	3 346 84
y comerciales de empresas de otros	488,914,446,58	829.769,67
Prestantos hipotecarios	Aereedores diversos Dividendos de ejercicios anteriores no cobrados por los accronistas Otros acreedores	58.931,91 10.232,31
Exectivo Cherità de reseva de primas sobre rieggos en curso a su 7.467.278.00 17.94 Dendores diversos	17,943.567,19	
servidos 35.41.593.47 35.41.595	41.335.335.81 682.572.278.89	22.278.89

3 8 3 d	Pesetas	HRBBB	Pesetas
Sums pagadas por siniesticos y gastos pera su arreglo, 15.315.019.55 Deducada la parte reasegurada	14.967.273.64 Reserva de primas sobre riesgos en Seguro «Colectivo» Los Gennas seguros Reserva para siniestros pendientes c (Mras reservas	the primas sobre riesgos en curso: 7.365.645.09 tas seguros	28.665.718.09
. : •	85	devoluciones de prima 350.060.00 participacion de excedentes de prima 500.000.00 eventualidades 1.100.006.00 contisiones penderies de paso. 350.000.00 rectivos pendientes de cobro 700.004.00 immuebles 700.004.00 fluctuacion de valores 900,006.00	
		de valores ;;;	1.200,000,000,000,000,000,000,000,000,000
Technology productions of page 100,000,00 inmuebles 100,000,00 inctuacion de valores 100,000,00 inctuacion de valores 100,000,00 inctuacion de valores 100,000,00 inctuación de valores 100,000,00 inc	Los demás seguros	tos a reservus técnicas , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	37,298,328,4¢ 1,178,127,21
Impuestos, venchos y por pagar Aplicaciones varias Chenta Prevision para el Personal Participacion beneficio personal Saldo acreedor	Derechos de púlizas y Comission percibida por	easeguros cedidos 1.142 636 34	1 1 1.301.25 8.4 \$
	74,928,432,10		74,928,432,16
El Fresidente, R.M. Nacf		La Dirección General, M. Biberstein, W. Schweizer	

UNION AGRICOLA AZUCARERA NUESTRA SENORA DEL CARMEN, S. A.

JUNTAS GENER! "ÉS ORDINARIA Y EXTRA-ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que. nistas a la Junta general ordinaria, que en primera convocatoria, tendrá lugar el día 29 de junio de 1953, a las cinco de su tarde, en el domicilio de las oficinas centrales de la Sociedad, Reyes Católicos, número 37, 1.º, y si no asistiere el número de acciones para constituir la mismo conforme a la Ley, se reunirá, en segunda convocatoria, al siguiente día 30 de junio, a la misma hora y en el propio local. El orden del día de la Junta será el siguiente: el siguiente:

el siguiente:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio 1952-53,

2.º Désignación de Censores para el ejercicio siguiente 1953-54,

3.º Nombramiento de los cargos vacantos en el Censor de Administración.

cantes en el Consejo de Administración.

El balance y cuentas estarán de mani-fiesto a disposición de los accionistas, de conformidad a lo establecido en la Ley y Estatutos sociales.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará a las seis de la tarde, en el propto local y en los mismos dias que la Junta general ordinaria, con carácter, respectivamente, de primera y segunda convocatoria. El orden del día de esta Junta será el siguiente:

Modificación de los Estatutos sociales y

su adaptación a la Ley de Régimen Juri-dico de Sociedades Anónimas.

Para concurrir a dichas Juntas gene-rales será necesario cumplir con lo dis-puesto en el artículo 16 de los Estatutos sobre depósito de los títulos de las acciones.

A las acciones que concurran a la Junta general extraordinaria, proplas o re-presentadas, se les abonará diez pesetas por título en concepto de gastos de desplazamiento y movilización.

Granada, 23 de mayo de 1953.—El Pre-sidente, Manuel F. Figares. 2.792—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE GRANDES ILUMINACIONES

JUNTA GENÉRAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejó de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, en su domicillo social, el día 15 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el 18, a la mis-ma hora, en segunda, para examen y aprobación, en su caso, de la gestión so-cial, Memoria y balance del ejercicio de-rrado en 31 de diciembre de 1952 y adap-tación de los Estatutos a la nueva Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 8 de junio de 1953. - El Secre-tario del Consejo. 6.152-P.

COMPANIA ESPANOLA DE REASÈGU-ROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca à Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid a las doce horas del día 26 del presente mes de junto, en el domicillo social calle de San Marcos, número 40, y que tendrá por objeto el examen y apropedión el presente de la Marcos, numero 40, y que tendrá por objeto el examen y apropedión el presente de la Marcos. men y aprobación, si procede, de la Me-moria, balance y cuentas del ejercicio

de 1952, Asimismo quedan convocados a Junta general extraordinaria, a las trece horas

del mismo dia, para adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 1953.—«Compa-nia Española de Reaseguros, S. A.». 6.143-P.

CASA NOEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 19, el día 24 de junio actual, a las cuatro treinta, y, en su caso, el día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de accionistas cen-

1. Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes pa-

ra el ejercicio 1952.

2.º Reforma de los Estatutos, 2. Reforma de los Estatutos, para adaptarlos a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 9 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración,

Juan Latorre.

6 141-P

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL CEN-TRO DE ESPAÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalde Sainz de Baranda, 61. el próximo dia 30 de junio, a las ocho de la tarde, para resolver sobre la gestión social, cuentas, balance y nombramiento de Censores.
Madrid, 9 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.
6.138—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE ALBANILES Y CONTRATISTAS DE OBRAS DE ZARAGOZA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a Junta general esta Sociedad Anónima a Junta general extraordinaria, que se celebrara a las once horas del día 28 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara de la Propiedad Urbana, calle de Costa, númela al objeto de tratar sobre la modificación de los Estatutos sociales, para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. ciedades Anónimas.

Zaragoza, 11 de junio de 1953.

6 136-P.

FRIGORIFICOS DELICIAS, S. A.

En virtud de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general extraordi-naria celebrada con los resquisitos lega-les el día 31 de diciembre de 1952, asisles el día 31 de diciembre de 1952, asistencia de la totalidad de socios y acciones, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar, la «S A. Frigorificos Delicias», con domicilio en Madrid, costanilla de los Angeles, núm. 5.

Asimismo y en ejecución del referido acuerdo, fué otorgada escritura pública el 23 de enero del corriente año, disolviendo y liquidando la referida Sociedad Anónima. a cuyo efecto se practicaron.

Anónima, a cuyo efecto se practicaron, sin oposición. las operaciones de distribución y adjudicación del activo social entre los socios.

Madrid, 23 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.101-P.

INMOBILIARIA ASCARZA, S. A.

Celebrará Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, el 27 de junio, a las doce, en San Marcos, núm. 3 (Hermandades Profesionales Católicas), para censurar y

aprobar las cuentas, Memoria, balance y actuación del Consejo en 1952, y nombra-miento de censores de cuenta, y de Con-sejeros, y aprobación de la reforma de Estatutos adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951, respectivamente

Para las subsidiarias, el día 29 de ju-

nio, a la misma hora y sitio.

Las papeletas de asistencia se entre-garán en Cervantes, núm 5, lunes y vier-nes, de siete a nueve, contra depósito de acciones o resguardos bancarios. Madrid, 8 de junio de 1953.—El Conse-

jo de Administración,

6.135-P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A. Compañía General de Capitalización Fernández de la Hoz, núm. 28.—Mªdrid Teléfono 24-01-10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de junio

Número 2,758

de Galainena. 6.105-P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización Calle de Recoletos, núm. 6.-Tel. 25-94-92

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de junio: 7961

Financiera de Capitación y Ahorro. Sociedad Anónima, el Director general.— P. P. A. M. de Hinojosa. 6.106-P

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUC-CIONES Y OBRAS PUBLICAS, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, se convo-ca a los señores accionistas de esta So-ciedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las doce treinta horas, en Madrid, calle de Hermosilla, núm 29, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejerecicio de 1952

2.0 Nombramiento de censores de cuen-

3.º Varios.

Madrid, 11 de junio de 1953,—Un Con-sejero. Ignacio Gortázar 6.110-P.

HISPANIA ARTIS FILMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordi-naria de accionistas, en primera convo-catoria, para el día 30 de junio, a las dieciséis, y en segunda para el mismo día, a las dieciocho horas, y bajo el siguiente orden del día:
1.º Aprobación de las cuentas de la
Sociedad y Memoria.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1953 Podrán concurrir a la Junta los accio-

nistas que cumplan los requisitos previstos en los Estatutos.

Barcelona, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Presidente, J. Fusté Noguera.
6.111-P

INMOBILIARIA LUZ, S. A.

Celebrará Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, el 29 de junio, a las doce, en Goya, 127, para censurar y aprobar las cuentas, Memoria, balance y gestión del Consejo en 1952, y nombramiento de censores de cuentas para 1953, y aprobación de la reforma de Estatutos adaptados si la Ley de 17 de julio de 1951, respectivamente

Para las subsidiarias, el día 30 de junio. a la misma hora y sitio.—El Consejo de Administración.

6.134-P.

COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO-CASTELLANA

Se convoca a Junta general ordinaria, para el sábado 27 de junio de 1953, a los copartícipes de esta Comunidad, a las doce de la mañana, en Madrid, y su calle de Monte Esquinza, núm 36, primero, derecha, con arreglo al siguiente orden del dia

Someter a la aprobación de la Junta general de coparticipes de la Comunidad de Acreedores de la Vasco-Castellana, la Memoria, cuentas y balance, correspon-dientes al ejercicio social de 1952, así como también los actos y gestiones realizados por la Junta administrativa y liquidadora durante el referido ejercicio.

Para su celebración y tomar parte en la Junta, se observarán las disposiciones

reglamentarias.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Presidente Pascual Eguiagaray 6.112-P.

COMPAÑIA MINERO-METALURGICA «LOS GUINDOS»

A partir del día 15 del corriente mes de junio, y por acuerdo del Consejo de Ad-ministración de esta Compañía, se satis-fará a los señores accionistas el dividendo complementario por el pasado ejerci. cio 1952

El expresado dividendo, importante pesetas 29,70, por acción, podrá hacerse efectivo, contra cupón núm. 39, en Madrid; en la Caja de la Compañía, calle de Ruiz de Alarcón, núm. 7, y en los Bancos Hispano Americano (Sucursal Urbana de avenida de José Antonio, núm 10); Español de Crédito (calle de Alcalá, núm. 14), y vizcaya (calle de Alcalá, núm. 45); y en Barcelona: en las Sucursales de los siguientes Bancos: Hispano Americano (Fontanella, números 6 y 8), Español de Crédito (paseo de Gracia, núm. 9), y Vizcaya (plaza de Cataluña, núm. 21). El expresado dividendo, importante pe-

caya (plaza de Cataluna, num. 21).

Contra presentación del mentado cupón núm 39, la Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos», entregará en su
propia Caja, o por mediación de los Bancos arriba citados, a todos sus señores
accionistas, hojas de nuevos cupones paramina los títulos que pesson

unir a los títulos que posean.

Madrid, 8 de junio de 1953.—Compañía
Minero-Metalúrgica «Los Guindos», el Secretario del Consejo de Administración.

IMPRENTA Y LITOGRAFIA DE HEREDEROS DE FAUSTO MUNOZ, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle del Mariscal, núm 18, el dia treinta de los corrientes, a las siete de la tarde, para censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y

balance del ejercicio anterior: Malaga, 8 de junio de 1953.—El Presi-dente del Consejo de Administración.

6.127-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por

el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acor-dado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 620.000 acciones de a 50 pesetas nominales cada una, números 930.001/1.550.000, de las que el 75 por 100 son intransferibles a extranje103, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Unión Eléctrica Madrid, en representación del autento de corital representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo dicha entidad emisora:

a) 327.915 acciones al portador entre las numeradas del 930.001 al 1.550.000 de a 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, que tienen derecho a participar de los beneficios de la Compañía a partir de 1.º de julio de

1952; y

b) 292.085 entre las numeradas del 930.001/1.550.000, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso actual de 5 por 100 de su valor nominal nominativas hasta su total liberación, en cuyo momento se convertirán en al portador, due tienen dereche a participar de los que tienen dereche a participar de los baneficios que la Compañía obtenga, proporcionalmente a los desembolsos efec-tuados, a partir de 1.º de julio de 1952.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de febrero de 1953.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.

274-1-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le estan reconocidas por el Código de Comercio y los Regla-mentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio los si-guientes Bonos de Tesoreria emitidos y puestos en circulación por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos «CAMPSA», domiciliada en Madrid:

a) 100.000 Bonos de Tesorería, emisión 1949, al portador, de a 1.000 pesetas nominales cada uno, completamente desembolsados, números 130.001/250.000, con intereses de 5.50 por 100 anual pagaderos por trimestres naturales vencidos en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año, amortizables a la par en 1.º de abril de 1959, con impuestos actuales y futuros a cargo de los tenedores de los títulos; y

b) 20.000 Bonos de Tesoreria, emisión 1949 al portador, de a 5.000 pesetas nominales cada uno, completamente desembolsados, números 30.001/50.000, idénticas características que las reseñadas para los título comprendido en el apartodo a) anterior.

Lo que se anuncia a los señores inter-mediarios y al público en general, para su conocimieno y efectos consiguientes.

Bilbao, 3 de marzo de 1953.—Visto bueno: El Sindico Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.

274-2-P

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAQ

Admisión de valores a la contratación PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Regla-mentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, y de Regimen Interior de la de Bildao, en sesión celebrada el qia de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 40.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 120.001 al 160.000, amismos dese inclusiva que tienen los mismos desegos desegos constantes desegos de la fecha, de desegos desegos de la fecha de la fecha, de desegos desegos de la fecha de bos inclusive, que tienen los mismos de-rechos políticos y económicos que las de numeración anterior una vez satisfecho el dividendo complementario por los beneficios obtenidos en el ejercicio económico de 1952, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Pape-leras Reunidas, S. A.», domiciliada en Alcoy (Alicante), en representación del aumento del capital social que ha llevad) a cabo la citada entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para sú conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 17 de marzo de 1953.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.

274-3-P.

JUNTA SÍNDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la Bolsa de Comercio de Bilbao, en sesión celébrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 100 000 acciones pominativas de a cio 100.000 acciones nominativas de a 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 700.001 al 800.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeros y económicos y económicos que las de numeros y económicos y económicos que las de numeros y económicos y econó ración anterior ya admitidas a cotiza-ción en esta Bolsa, que han sido emiti-das y puestas en circulación por el Ban-co Hispano Americano domiciliado en Madrid, en representación del aumento de capital social que ha llevado a cabo dicho Banco.

Lo que se anuncia a los señores inter-mediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 25 de marzo de 1953.—Visto bueno: El Sindico Presidente, Julio de Egusquiza.—El Secretario, José María Losada.

274-4-P.

CORPIQUE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general de accionistas correspondiente al ejerrai de accionistas correspondiente ai ejer-cicio cerrado en 31 de diciembre de 1952 se celebre en el domicilio social de la mis-ma el próximo día 28 de junio, a las doce del mediodía, para proceder a la aproba-ción, en su caso, de la Memoria, halance y cuentas del citado ejercicio, nombra-mientos de censores de cuentas y demás acciones de proceder en armonia con acuerdos que procedan, en armonía con la legislación vigente.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración 6.175—P.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MA-DRID. S. A.

Suscripción de 45 acciones de esta SOCIEDAD

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Nueva Plaza de Toros de Madrid, S. A.», que se les ofrece preferen-temente la suscripción de 45 acciones de la misma, durante el plazo de un mes, que comienza el 15 de junio y termina el

15 de julio del corriente año de 1953.

La suscripción se hará en el domicilio de la Compañía, Victoria, 9. Madrid, durante los días y horas hábiles de oficina, y con sujeción a las normas que están a disposición de los señores accionistas en dichas oficinas

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Escanciano.

2.810-P.

COMPAÑIA MINERA CELTA, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de ac-cionistas, que tendrá lugar el dia 30 de junio de 1953, a las diez de la mañana, en esta capital, avenida de José Antonio, nú-mero 18, para proceder al examen y apto-bación, en su caso, de la Memoria, balan-ce y cuentas del ejercicio de 1952, resolver acerca de la composición del Consejo de Administración, nombramiento de censo-res de cuentas y sobre aquellas otras pro-puestas que hubieran sido formuladas en forma reglamentaria.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja Social, con cinco días de antelación

Madrid, 12 de junio de 1953 .- El Secretario del Consejo de Administración, José López Mora.

6.194-P,

GRUPO MINERO SANTA ISABEL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de acuerdo del Conseio de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionístas que tendrá lugar el día 30 de junio de 1953, a las doce de la mañana, en esta capital, avenida de José Antonio, número 18, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balan-ce y cuentas del ejercicio de 1952, resol-ver acerca de la composición del Consejo de Administración, nombramiento de censores de cuentas y sobre aquellas otras pro-puestas que hubleran sido formuladas en

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja Social con cinco días de antelación

Madrid, 12 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

6.193-P.

COMPANIA MINERA SANTA COMBA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de acuerdo del Consèjo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de ju-nio de 1953, a las once de la mañana, en esta capital, avenida de José Antonio, nú-mero 18, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, resolver acerca de la composición del Consejo de Administración, nombramiento de censores de cuentas y sobre aquellas otras propuestas que hubieran sido formuladas en

forma reglamentaria.

Podrán Asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja social con cinco días de antelación

Madrid. 12 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Bellver Uzquiano.

6.192-P.

EDITORIAL SATURNINO CALLEJA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 del actual, a las once de la mañana en el domicilio social, once de la manana en el domicillo social, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30. a la misma hora para el examen y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1952, y nombramiento de Censores de cuentas para el de 1953.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria de egionistas para los mis-

extraordinaria de accionistas para los mis-mos dias y a continuación de la Junta general ordinaria, con el fin de adaptar los Estatutos a lo dispuesto en la Ley de Ré-gimen Juridico de las Sociedades Anóni-

mas. de 17 de julio de 1951 Madrid, 12 de junio de 1953.—Editorial «Saturnino Calleja», S. A., P. A. (ilegible)

6.191--P

ARTES GRAFICAS MARTOREL, S. A. Ruiz Perelló, 12 y 14. Tel. 257824 y 257825.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía Artes Gráficas Martorell, Sociedad Anónima, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en sur domicilio social, calle de Ruiz Perelló, 12 y 14, a las cinco de la tarde del día 30 de junio del corriente año de 1953, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Estudio y resoluciones sobre la mar-2.9

cha de la Compañía.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por no acudir suficiente número de acciones o accionistas, se reunirá en segunda el dia primero de julio próximo, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 10 de junio de 1953.—El Secre-

tario del Consejo de Administración (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

6.158-P.

SEVILLA FILMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extra-ordinaria de señores accionistas, en el ordinaria de señores accionistas, en el domicilio social, para el día 30 del co-rriente mes de junio, a las diecinueve horriente mes de junio, a las diécinueve horas, en primera convocatoria; y para el siguiente dia 1 de julio, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del dia será el siguiente:
Adaptación de los Estatutos a la nueva
Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Luca de Tena
6.139—P.

6.139-P.

(LIBIS), S. A. DE AHORO Y CAPITA-LIZACION

Marqués de Valdeiglesias, 8, Madrid

En el sorteo del 10 de junio de 1953, resultaron amortizados los títulos siguientes:

MPK OFE UFY LUF KGA QGZ ÑSG H B F

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953 6.107-P

MINA LA EXTRANJERA, S. A.

PUERTOLLANO

EDICTO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, antes denominada «La Constancia Industrial», convoca a todos sus accionistas para la celebración de Junta general ordinaria el dia 30 del corriente mes de junio, en su domicilio legal, Capitán Cortés, número 22, con el siguiente orden del dia del dia:

Lectura y aprobación, en su Primero. caso, con vista del informe de los censores de cuentas, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

Segundo. Aplicación de resultados. Puertollano, 11 de junio de 1953.—El Secretario, José Antonio Saúco.—El Presidente, Florentino, Rodríguez

6.156-P.

TRANSPORTES SUBURBANOS DE BARCELONA, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convoca a los señores ac-cionistas de esta Sociedad a Junta gene-ral ordinaria, que tendrá lugar en el do-micilio social, Travesera de Dalt, letra D. micilio social, Travesera de Dait, letra D. el día 30 del corriente mes, a las dieciséis horas, al objeto de someter a su deliberación y decisión la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, la propuesta sobre la distribución de beneficios, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y la designación de accionistas censores de cuentas.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria que se celebrará a las 1630.

extraordinaria, que se celebrará a las 16,30 horas del propio dia 30 de junio, en el mismo local, con el fin de acordar sobre aumento de capital y emisión de obligaciones.

Los señores accionistas que deseen concurrir a estas Juntas generales deberán efectuar el deposito de sus acciones a que se refiere el artículo 12 de los Estatutos, en el domicilio social, hasta cinco dias antes al señalado para la Junta.

Barcelona, 10 de junio de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Alfredo Cazabán.

6.161-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALMERIA

EDICTO

Por el presente se hace saber que en esta Magistratura de Trabajo de Alme-ria, sita en la calle de Torres, número 1, ria, sita en la calle de Torres, número 1, se tramitan autos sobre reclamación de salarios, a instancia de Cristóbal, Martinez Vizcaino, contra don Victor Ramussen, de nacionalidad danesa, habiendo acordado, por providencia de esa fecha, citario para que comparezca el día dieciniveve del próximo mes de junio y hora de las diez de su manana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, señalados para dicha fecha, debiendo concurir provisto de cuantos medios de prueba intente valer-

se, haciéndole saber que los autos no se suspenderán por falta de asistencia.

Dado en Almeria a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

6.098-A.. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don' Acisclo Fernández Carriedo, Juez de Primera Instancia número diecinue-ve de Madrid,

Por el presente se hace público que ante el Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Plácida Fernández Peña, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Pelayo Fernández Peña, natural de Bujalance (Córdoba: nacido el veínte de septiembre de 1893, hijo de Aquilino y Joaquina y de estado soltero, cuyo señor tuvo su último, domicilio en esta Villa, calle de Jordán, número 18 de donde desapareció el año mil novecientos veintinueve. ció el año mil novecientos veintinueve.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, se expide el presente a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en Madrid a ocho de junio de mil noyecientos cincuenta y tres:—El Juez, Acisclo Fernández. — El Secretario (ilegible).

6.142-A. J.

1.4 13-6-953

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ HERNANDEZ, Ricardo; de GONZALEZ HERNANDEZ, Ricardo; de cincuenta y tres años, soltero, del comercio, hijo de Gregorio y de Basilisa, natural de Casas del Puerto de Villatoro (Avila), vecino de Madrid; procesado en sumario 47 de 1942, por falsedad; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahíta para constituirse en prisión,—(5923)-1953.

ANULACIONES.

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 185 de 1943, Daniel Jesús López García.—(13284)

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a procesado en rumerio 206 de 1943.

rente al procesado en sumario 296 de 1942, Gregorio Matéos Castaño—(13285).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 136 de 1943, Manuel Zarco Pérez.—(13286).